

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N°2022-00260**

San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos de fecha treintuno de octubre de dos mil veintidós, el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°MARN-2022-00260**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de quién se identifica con su respectivo Documento Único de Identidad Personal (DUI) y solicita la siguiente información:

Obtener una entrevista con un técnico o especialista sobre lo que es la contaminación electromagnética: 1. Conocer los daños que causa a los seres vivos, 2. Cuál es la población más afectada?; 3. Que elementos causan la contaminación electromagnética?

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la entrevista a la Gerencia de Comunicaciones de esta Cartera de Estado, por ser la Unidad Organizativa competente para dar respuesta a esta solicitud de Información.

La Dirección antes citada nos envió la siguiente respuesta y esta Unidad resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Como Gerencia de Comunicaciones, hemos consultado con otras Unidades Organizativas del MARN y nos indican que no tenemos como MARN mediciones sobre contaminación electromagnética, por lo que sugerimos referir a usuario al Consejo Nacional de Energía "CNE"; Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), o a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET).

En virtud de la respuesta brindada por la Gerencia de Comunicaciones, sugerimos redireccionar esta solicitud al Consejo Nacional de Energía (CNE) con el Oficial de Información Francisco Antonio Mejía Méndez, oficial@cne.gob.sv teléfono: 2233-7909; Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Oficial de Información Moisés Ernesto Girón, oir@cel.gob.sv teléfono: 2211-6024 o Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Oficial de Información Isis Acosta oir@siget.gob.sv teléfono: 2257-4558.

~~Licda. Sangra de Lopez~~
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo"